

Sant Bonos

Memoria de calidades



NOTA: La presente memoria de calidades podría sufrir modificaciones motivadas por exigencias técnicas o jurídicas, en tanto no supongan una alteración significativa del objeto y sin mermar las calidades de los materiales. Todos los datos relativos a lo dispuesto en el Real Decreto 515/89 de 21 de abril, sobre protección de consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, se encuentran a disposición del cliente en la oficina.

Índice:

1. Fachadas
2. Carpintería exterior
3. Carpintería interior
4. Pavimentos
5. Tabiques interiores
6. Alicatados y revestimientos
7. Cocina
8. Baños
9. Calificación energética
10. Instalaciones
11. Iluminación
12. Ascensor

NOTA: La presente memoria de calidades podría sufrir modificaciones motivadas por exigencias técnicas o jurídicas, en tanto no supongan una alteración significativa del objeto y sin mermar las calidades de los materiales. Todos los datos relativos a lo dispuesto en el Real Decreto 515/89 de 21 de abril, sobre protección de consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, se encuentran a disposición del cliente en la oficina.

1. Fachadas



Fachada con balconeras, acabados en porcelánico y barandillas de barrotes metálicos según proyecto.



NOTA: La presente memoria de calidades podría sufrir modificaciones motivadas por exigencias técnicas o jurídicas, en tanto no supongan una alteración significativa del objeto y sin mermar las calidades de los materiales. Todos los datos relativos a lo dispuesto en el Real Decreto 515/89 de 21 de abril, sobre protección de consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, se encuentran a disposición del cliente en la oficina.

2. Carpintería exterior



- Cerramientos de aluminio lacado en gris o similar, con cristal de doble cámara de aire y rotura de puente térmico.
- Persianas de aluminio automáticas.



NOTA: La presente memoria de calidades podría sufrir modificaciones motivadas por exigencias técnicas o jurídicas, en tanto no supongan una alteración significativa del objeto y sin mermar las calidades de los materiales. Todos los datos relativos a lo dispuesto en el Real Decreto 515/89 de 21 de abril, sobre protección de consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, se encuentran a disposición del cliente en la oficina.

3. Carpintería interior

- Puertas blindadas tipo Block, lacada en blanco y ranuradas tipo Gorrión.
- Puertas interiores modelo tipo Bloc blancas.



NOTA: La presente memoria de calidades podría sufrir modificaciones motivadas por exigencias técnicas o jurídicas, en tanto no supongan una alteración significativa del objeto y sin mermar las calidades de los materiales. Todos los datos relativos a lo dispuesto en el Real Decreto 515/89 de 21 de abril, sobre protección de consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, se encuentran a disposición del cliente en la oficina.

4. Pavimentos



- El pavimento será de gres porcelánico, imitación parqué en toda la vivienda.
- El pavimento de las zonas comunes se compondrá de gres porcelánico.



NOTA: La presente memoria de calidades podría sufrir modificaciones motivadas por exigencias técnicas o jurídicas, en tanto no supongan una alteración significativa del objeto y sin mermar las calidades de los materiales. Todos los datos relativos a lo dispuesto en el Real Decreto 515/89 de 21 de abril, sobre protección de consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, se encuentran a disposición del cliente en la oficina.

5. Tabiques interiores

Distribución interior de tabiques de pladur insonorizado con aislamiento en toda la vivienda y con doble estructura en las zonas divisorias de la vivienda.



NOTA: La presente memoria de calidades podría sufrir modificaciones motivadas por exigencias técnicas o jurídicas, en tanto no supongan una alteración significativa del objeto y sin mermar las calidades de los materiales. Todos los datos relativos a lo dispuesto en el Real Decreto 515/89 de 21 de abril, sobre protección de consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, se encuentran a disposición del cliente en la oficina.

6. Alicatados y revestimientos



- Acabados con pintura plástica blanca.
- Aplacados cerámicos hasta el techo en baños como en la foto o similar.
- Falsos techos con placas de pladur para toda la vivienda.



NOTA: La presente memoria de calidades podría sufrir modificaciones motivadas por exigencias técnicas o jurídicas, en tanto no supongan una alteración significativa del objeto y sin mermar las calidades de los materiales. Todos los datos relativos a lo dispuesto en el Real Decreto 515/89 de 21 de abril, sobre protección de consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, se encuentran a disposición del cliente en la oficina.

7. Cocina



- Mobiliario completo de cocina con placa inducción, horno y campana extractora.
- Fregadero de una cubeta de 50 colocada bajo un sobre de encimera porcelánica o similar.
- Campana extractora integrada en el mobiliario de la cocina.



NOTA: La presente memoria de calidades podría sufrir modificaciones motivadas por exigencias técnicas o jurídicas, en tanto no supongan una alteración significativa del objeto y sin mermar las calidades de los materiales. Todos los datos relativos a lo dispuesto en el Real Decreto 515/89 de 21 de abril, sobre protección de consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, se encuentran a disposición del cliente en la oficina.

8. Baños



- Inodoro marca Roca os similar.
 - Platos de ducha antideslizantes de resinas con grifería armada.
 - Muebles de lavado suspendidos con grifería y espejo o similares.
- No están incluidas las mamparas.



NOTA: La presente memoria de calidades podría sufrir modificaciones motivadas por exigencias técnicas o jurídicas, en tanto no supongan una alteración significativa del objeto y sin mermar las calidades de los materiales. Todos los datos relativos a lo dispuesto en el Real Decreto 515/89 de 21 de abril, sobre protección de consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, se encuentran a disposición del cliente en la oficina.

9. Calificación energética



- La gestión energética se realizará por Aerotermo que compone el agua caliente sanitaria.
- Bomba de aire acondicionado y la calefacción será por conductos.
- La calificación energética por emisiones de clase AB. (en trámite)

NOTA: La presente memoria de calidades podría sufrir modificaciones motivadas por exigencias técnicas o jurídicas, en tanto no supongan una alteración significativa del objeto y sin mermar las calidades de los materiales. Todos los datos relativos a lo dispuesto en el Real Decreto 515/89 de 21 de abril, sobre protección de consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, se encuentran a disposición del cliente en la oficina.

10. Instalaciones



- Instalación de agua fría y caliente según normativa con acumulador por Aerotermo.
- Instalación eléctrica según normativa y de acuerdo reglamento eléctrico baja tensión.
- Instalación de telecomunicaciones según normativa y proyecto específico de telecomunicaciones en el edificio y en todos los pisos.
- Aire acondicionado y calefacción por conducto.
- Videoportero automático según foto o similar.



NOTA: La presente memoria de calidades podría sufrir modificaciones motivadas por exigencias técnicas o jurídicas, en tanto no supongan una alteración significativa del objeto y sin mermar las calidades de los materiales. Todos los datos relativos a lo dispuesto en el Real Decreto 515/89 de 21 de abril, sobre protección de consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, se encuentran a disposición del cliente en la oficina.

11. Iluminación

- Downlights de LED en zonas comunes.

Las viviendas, cocina, baños y distribuidores tendrán instalados downlights mientras que las habitaciones y comedor, vendrán con punto de luz sin equipar.

12. Ascensor

- Ascensor automático tipo electromecánico accesible para todas las plantas.

NOTA: La presente memoria de calidades podría sufrir modificaciones motivadas por exigencias técnicas o jurídicas, en tanto no supongan una alteración significativa del objeto y sin mermar las calidades de los materiales. Todos los datos relativos a lo dispuesto en el Real Decreto 515/89 de 21 de abril, sobre protección de consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, se encuentran a disposición del cliente en la oficina.